

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2023/3794 *Delegaciones especiales de Servicios en diferentes Concejales.*

Anuncio

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 43.5.b del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Resolución de la Alcaldía 292/2023, de fecha 28 de junio, se han adoptado los acuerdos que se detallan, relativos a las Delegaciones Especiales de Servicios de las áreas y a los concejales que se relacionan a continuación:

- D^a María Gámez Mendoza.

Recursos Humanos, Gobernación Y Festejos, Transparencia y Formación.

- D^a María Dolores Pardo Suarez

Bienestar Social-Igualdad, Educación, Turismo Y Información Ciudadana.

- D^a Francisca Martínez Sáez

Cultura, Medio Ambiente, Parques Y Jardines, Mercado, Cementerio Y Protección Civil.

- D. Sergio Jiménez Caballero

Deportes, Servicios Municipales Y Juventud.

- D. Sixto Moreno Mendoza

Agricultura, Urbanismo, Infraestructuras, Mantenimiento Y Seguridad Ciudadana.

- D. Luis Miguel Carmona Ruíz

Desarrollo Económico, Programas Europeos Y Salud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibro, 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.